

D. Joaquim Molas i Batllori, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D. Antonio Blanch Xiró, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D.<sup>a</sup> Clara Janés Nadal.

D. José María Merino Sánchez.

D. José Manuel Blecua Pérdices.

D. Pablo García Baena.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Félix Grande Lara.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13987** *ORDEN CUL/2653/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Ensayo correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Carlos Castilla del Pino, miembro de la Real Academia Española.

D.<sup>a</sup> Rosario Álvarez Blanco, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Enric Argullol i Murgadas, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D.<sup>a</sup> Paula Izquierdo González de Mendoza, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D.<sup>a</sup> Pilar Castro Pérez, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D.<sup>a</sup> Rosa María Rodríguez Magda.

D. Javier Echeverría Ezponda.

D. Jesús Moreno Sanz.

D.<sup>a</sup> Ana María Leyra Soriano.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Javier Gomá Lanzón.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13988** *ORDEN CUL/2654/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Luis María Anson Oliart, miembro de la Real Academia Española.

D. Xosé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.

D.<sup>a</sup> María José Olaziregi Alustiza, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Guillem Jordi Graells i Andreu, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Jesús Campos García, miembro de la Asociación de Autores de Teatro.

Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores:

D.<sup>a</sup> Olivia Rodríguez González, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Enrique Baena Peña.

D.<sup>a</sup> Virtudes Serrano García.

D. José Manuel Garrido Guzmán.

D.<sup>a</sup> Helena Pimenta Hernández.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. José Sanchís Sinisterra.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO